

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018
22:39 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veintidós horas con treinta y nueve minutos (22:39) del día de hoy, once (11) de abril del dos mil dieciocho (2018), se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en la carretera Saltillo-Monterrey km. 5 No. 8475, Colonia Jardines del Campestre, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron convocadas y convocados para el día antes señalado mediante correo electrónico, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confiere el artículo 367, numeral 1, incisos b) y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Lic. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez, Mtro. René De la Garza Giacomán; y Mtra. Larissa Ruth Pineda Díaz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Rodrigo Hernández González; por el Partido del Trabajo, Lic. Ricardo Torres Mendoza; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Enrique Garza Aburto; por el Partido Morena, Ing. Carlos González Peña; y por el Partido Encuentro Social, Ing. Francisco Javier Morales Medina.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el

siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se resuelve la solicitud de modificación del Convenio de la Coalición “Por Coahuila al Frente”.
4. Clausura.

A continuación, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, sometió el orden del día para su aprobación y preguntó si alguien quería intervenir; al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, por lo cual se procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN “POR COAHUILA AL FRENTE”.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, el punto del orden del día abordado era un Proyecto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitaba a su Presidenta, la Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, dar una breve explicación del mismo.

La Consejera Electoral, Mtra. Karla Verónica Félix Neira, señaló que se presentó ante el Instituto Electoral el día de (10) diez de abril, una modificación al convenio presentado

por la Coalición “Por Coahuila al Frente” integrada por los Partidos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y Movimiento Ciudadano, en relación con el que originalmente presentaron el día (03) tres de enero del presente año. En ese sentido, se revisaron los requisitos para que pudiera ser procedente la modificación a dicho convenio, así como la cláusula segunda que es la que específicamente los partidos coaligados han modificado en ese documento, consistente en la modificación de las planillas de (9) nueve de los (37) treinta y siete municipios que van a contender coaligados estos partidos. Señaló que uno de los requisitos en los convenios de coalición, es que se determine a qué partido pertenecen los titulares o las candidaturas en cada uno de los municipios y las posiciones en las planillas que se van a postular en cada municipio y en ese sentido, respecto del primer acuerdo que presentaron, se modificaron las planillas de Saltillo, Acuña, Ramos Arizpe, Frontera, Múzquiz, Parras, Castaños, Sierra Mojada y Escobedo; en el municipio de Saltillo se modificaron la tercera y quinta Regiduría entre los partidos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional; en el municipio de Acuña la quinta y la sexta Regiduría entre los partidos UDC y PAN; en el caso de Ramos Arizpe se modificó el candidato a Presidente Municipal y que iba a ser emanado del Partido Acción Nacional para que ahora sea emanado de Movimiento Ciudadano; en el municipio de Frontera la octava y la novena Regiduría se cambiaron entre Unidad Democrática de Coahuila y Movimiento Ciudadano; en el municipio de Múzquiz la tercera y novena Regiduría entre el Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano; en el municipio de Parras el candidato a Presidente Municipal que, en un inicio lo iba a postular Movimiento Ciudadano, ahora será postulado por el Partido Acción Nacional así como la segunda Regiduría a favor de Movimiento Ciudadano; en el municipio de Castaños la tercera y la cuarta Regiduría cambian entre el Partido Acción Nacional y la Unidad Democrática de Coahuila; en Sierra Mojada la segunda y la tercera Regiduría entre Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila y finalmente en el municipio de Escobedo, en relación con la candidatura a la Presidencia Municipal que en un inicio iba a emanar de Movimiento Ciudadano, ahora emanará de Unidad Democrática de Coahuila, así como la segunda Regiduría que pertenecía al Partido Acción Nacional también será de Unidad Democrática de Coahuila y la tercera que ahora pertenecerá al Partido Acción Nacional; en ese sentido, una vez revisados todos los requisitos de procedencia en relación con las personas o los órganos interpartidistas autorizados para aprobar el Convenio de Modificación, la propuesta que hace la Comisión es que se declare procedente la modificación solicitada y que surta sus efectos a partir de su aprobación.

La Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ma. Del Rosario Anguiano Fuentes, agradeció la comprensión que se tuvo para el convenio, el cual se tuvo que modificar.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, al no haber más intervenciones al respecto, le solicitaba al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente. Quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes en la sesión. Por lo que, por unanimidad, se emite el presente acuerdo:

IEC/CG/075/2018

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA COALICIÓN “POR COAHUILA AL FRENTE” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha once de (11) de abril del año dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se resuelve la solicitud de modificación del Convenio de la Coalición “Por Coahuila al Frente”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila, y Movimiento Ciudadano, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO:

PRIMERO. Resulta procedente la modificación solicitada al Convenio de la Coalición “Por Coahuila al Frente” integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y Movimiento Ciudadano, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

SEGUNDO. Adjúntese al Convenio de la coalición “Por Coahuila al Frente”, el *CONVENIO MODIFICATORIO AL DE COALICIÓN, PRESENTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2018, QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.*

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila para que, por su conducto, se remita copia certificada del presente acuerdo y del convenio modificadorio a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a los que haya lugar.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y difúndase a través de la página electrónica del Instituto.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida, la Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

CUARTO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Lic. Gabriela María De León Farías, señaló que, siendo las (22:48) veintidós horas con cuarenta y ocho minutos, se daba por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (11) trece de abril de (2018) dos mil dieciocho, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo

IEC
Instituto Electoral de Coahuila